

0000016224

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 671

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1315

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 22 de febrero de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 22 de febrero de 2018 15:42

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	0702211715	AGUILERA SALDAÑA AZUCENA JACQUELINE	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-------------------------------------	---------------	--------	-------

VENDEDOR

Natural	1701505982	SALAZAR HARO ALONSO ADALBERTO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-------------------------------	---------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA DECIMA PRIMERA

Nombre del Cantón: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de mayo de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1260105000	28/01/2016 11:45:16	54845	TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (384.07m2)	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un lote de terreno ubicado en la URBANIZACIÓN MANTA BEACH de la Jurisdicción Cantonal de Manta signado con el número CINCO DE LA MANZANA A-01 y cuyos linderos y medidas son las siguientes; POR EL NOR ESTE. con veintidós metros veintidós centímetros y lindera con la calle Cinco POR EL SUR ESTE. con diecisiete metros treinta y siete centímetros y lindera con la calle cuatro. POR EL SUR OESTE. con veintiún metros dieciséis centímetros y lindera con lote Seis de la Manzana A-01; y, POR EL NOR OESTE. con dieciséis metros noventa y dos centímetros y lindera con lote cuatro de la manzana A-01 con una superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SIETE DECÍMETROS CUADRADOS. (384.07M2).

Dirección del Bien: URBANIZACION MANTA BEACH

Superficie del Bien: TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (384.07m2)

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMRAVENTA, Un lote de terreno ubicado en la URBANIZACIÓN MANTA BEACH de la Jurisdicción Cantonal de Manta signado con el número CINCO DE LA MANZANA A-01.

Registro de: COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 671

Número de Repertorio: 1315

Fecha de Repertorio: jueves, 22 de febrero de 2018

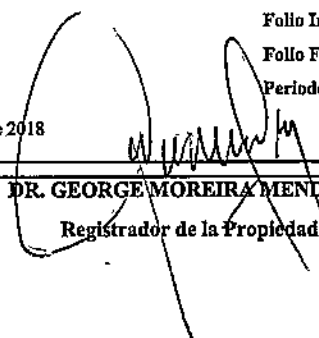
Naturaleza Acto: COMPRAVENTA,

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2018

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

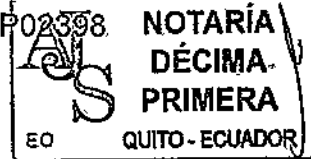
0000016225



Factura: 003-002-000023112



20171701011P02398



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701011P02398					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MAYO DEL 2017, (14:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALAZAR HARO ALONSO ADALBERTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1701505982	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	GALO AMILCAR ARTIEDA SALAS
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUILERA SALDANA AZUCENA JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702211715	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
TÍA DEL ACTO O CONTRATO:		99500.00					

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

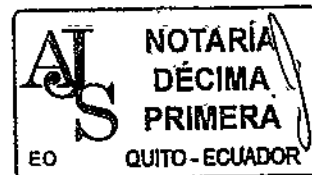


NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA

0000016226



1 ESCRITURA No. 2017-17-01-11-P-02398

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

COMPRAVENTA

18

QUE OTORGA:

19

ALONSO ADALBERTO SALAZAR HARO

20

A FAVOR DE:

21

AZUCENA JACQUELINE AGUILERA SALDAÑA

22

CUANTIA: USD 99.500,00

23

DI: 2 COPIAS

24

E.O.

25

26

27 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República

28 del Ecuador, hoy día DOCE de MAYO del año dos mil

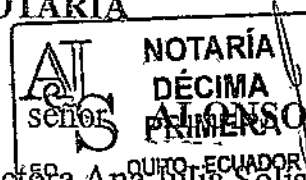
1

diecisiete, ante mí DOCTORA ANA JULIA SOLÍS
CHÁVEZ, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura
pública, por una parte el señor ALONSO ADALBERTO
SALAZAR HARO, divorciado, debidamente representado por su
apoderado el señor Abogado GALO AMILCAR ARTIEDA
SALAS, por los derechos que representa, soltero; a quienes en
adelante se les denominará EL VENDEDOR; y, por otra parte la
señora AZUCENA JACQUELINE AGUILERA SALDAÑA,
divorciada, por sus propios derechos; a quienes en adelante se le
denominará LA COMPRADORA. Los comparecientes son
ecuatorianos, de estado civil indicado, mayores de edad,
domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces y hábiles para
contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por haberme
presentado sus documentos de identidad, y con su autorización se
ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana del Registro Civil; la misma que junto con
la papeleta de votación, y me solicitan elevar a escritura pública
el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORITA NOTARIA:**
En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una
Compra Venta, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
Escritura Pública el señor GALO AMILCAR ARTIEDA SALAS,
Ecuatoriano, mayor de edad, Abogado en libre ejercicio profesional,
de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Quito, con
dirección Pomasqui Conjunto Rosa Virginia casa cinco, dos tres
cinco cuatro seis dos seis (2354626), y correo electrónico
gamilcar1965@hotmail.com; en calidad de Vendedor y según se



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



1 desprende del poder otorgado por el
2 **ADALBERTO SALAZAR HARO**, ante la Doctora Ana Julia Solís
3 Chávez, Notaria Décima Primera de esta ciudad de Quito, con fecha
4 veinte y dos (22) de septiembre del año dos mil dieciseis (2016)
5 y por otra parte en calidad de Compradora la señora **AZUCENA**
6 **JACQUELINE AGUILERA SALDAÑA**, Ecuatoriana, de estado
7 civil divorciada, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de
8 Quito, con dirección Isla Baltra E tres guion dos cinco y Jorge
9 Dron, dos nueve dos tres ocho uno nueve (2923819), y correo
10 electrónico jackelineaguilera@yahoo.com; los comparecientes,
11 legalmente capaces para celebrar esta clase de actos de conformidad
12 con las leyes ecuatorianas, quienes declaran expresa y libremente
13 que es su voluntad celebrar el presente contrato de compraventa.
14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **ALONSO**
15 **ADALBERTO SALAZAR HARO**, adquirió en estado civil de
16 casado, pero con disolución de la Sociedad Conyugal, el bien
17 inmueble mediante escritura pública de compraventa otorgada el
18 veinte y nueve de mayo del dos mil seis, ante el Notario tercero de la
19 ciudad de Manta a los cónyuges señores Guido Humberto Carranza
20 Acosta y Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan de Carranza,
21 inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Manta, el cuatro de
22 julio del dos mil seis. Mediante Escritura Pública de consolidación
23 de bienes inmuebles celebrado en la Notaria Cuarta del Cantón
24 Portoviejo el diecisiete de Mayo del dos mil uno, inscrita en el
25 Registro de la Propiedad de Manta, el treinta y uno de mayo del dos
26 mil uno, el ingeniero. Guido Humberto Carranza Acosta, procedió a
27 consolidar en un solo cuerpo de terreno varias compras realizadas en
28 diferentes fechas, sobre un propiedad ubicada en el sitio de

1 barbasquillo, de la jurisdicción cantonal de Manta, a saber UNO.-
2 Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del
3 Cantón Portoviejo el veinte y cuatro de Agosto del dos mil, inscrita
4 en el Registro de la Propiedad de Manta el dieciséis de Octubre del
5 dos mil, consta que la señora Nieve Lorena torres Cevallos,
6 mandataria de los cónyuges Reyes Montalvo y Montalvo Almeida,
7 dan en venta al señor ingeniero Guido Carranza Acosta, la totalidad
8 de dos bienes inmuebles ubicados en el sitio barbasquillo, de la
9 jurisdicción cantonal de Manta con un área total de **CIENTO**
10 **CUARENTA MIL METROS CUADRADOS. DOS.-** Mediante
11 Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón
12 Portoviejo, el diecinueve de Mayo del dos mil, e inscrita en el
13 Registro de la Propiedad de Manta el diez de Julio del dos mil, consta
14 que la señora María Vicenta Reyes Zambrano, vende a favor del
15 señor ingeniero Guido Humberto Carranza Acosta, un bien
16 inmueble ubicado en el sitio barbasquillo, de la jurisdicción cantonal
17 de Manta, con un área total de **CUARENTA MIL SETECIENTOS**
18 **CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS .-** En este mismo
19 instrumento, el Ingeniero Guido Humberto Carranza Acosta,
20 procedió a consolidar el bien inmueble ya descrito en este numeral
21 con el bien adquirido mediante Escritura Pública, celebrada ante el
22 Notario Cuarto del Cantón Portoviejo, el veinte y siete de Enero del
23 dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el ocho de
24 Febrero del dos mil, ubicado en el mismo sitio, con un extensión de
25 **CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS**
26 **CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. TRES.-**
27 Mediante Escritura celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón
28 Portoviejo, el primero de Noviembre del dos mil, e inscrita el cinco

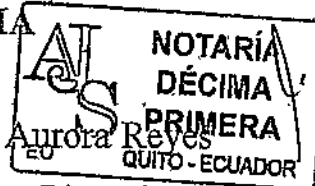


NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA

0000016228



1 de Diciembre del dos mil, consta que la señora Rosa Aurora Reyes
2 Reyes, representada por su mandatario Segundo Reyes Pico, da en
3 venta al Ingeniero Guido Carranza Acosta, un bien inmueble ubicado
4 en el sector del Colegio de Manabí la jurisdicción cantonal de Manta,
5 con un superficie total de **TREINTA MIL SEISCIENTOS**
6 **SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS.-** En virtud de lo
7 expuesto, al realizarse la consolidación de las propiedades adquiridas
8 por el Ingeniero Guido Carranza Acosta, por encontrarse unidos entre
9 sí, uno a continuación de otro en un solo inmueble, el mismo tiene
10 las siguientes medidas y linderos generales ubicado en el sitio de /
11 barbasquillo, cantón Manta; Por el frente , ochenta y siete metros,
12 desde este punto ángulo de ciento cincuenta y cinco grados con
13 cincuenta y cinco minutos, con cuarenta y un setenta metros VIPA,
14 desde este punto ángulo de cincuenta y un grados, trece minutos con
15 ciento cuarenta y cinco metros, José Albán y Filanbanco (Hipoteca).
16 desde ese punto ángulo de noventa grados con treinta y cinco metros,
17 Filanbanco (Hipoteca) ; desde ese punto ángulo de noventa grados
18 con ciento cuarenta y cinco metros Filanbanco (Hipoteca) y José
19 Albán desde ese punto ángulo de noventa grados en treinta metros,
20 desde este punto ángulo de ciento cincuenta y nueve grados diecisiete
21 minutos con cincuenta y nueve metros treinta centímetros, desde este
22 punto ángulo de ciento sesenta y ocho grados con cincuenta y siete
23 minutos con ciento diecisiete metros, desde este punto ángulo de
24 ciento quince grados veintiún y un minutos con tres metros cincuenta
25 centímetros, Vía San Mateo, desde este punto ángulo de ciento veinte
26 y dos grados dieciséis minutos con veinte metros, desde este punto
27 ángulo de ciento once grados treinta y ocho minutos con catorce
28 metros más veinticinco metros, desde este punto ángulo de ciento

1 sesenta y dos grados con veinte metros, desde este punto ángulo de
2 ciento sesenta y cuatro grados con sesenta y ocho metros noventa
3 centímetros desde este punto ángulo de noventa y un grados con
4 dieciséis metros ochenta y cinco centímetros, propiedades
5 particulares, desde este punto ángulo de setenta y siete grados con
6 treinta y siete metros sesenta centímetros, desde este punto ángulo de
7 ciento sesenta y seis grados con ciento cuarenta y cinco metros, desde
8 este punto ángulo de ciento sesenta y un grados treinta minutos con
9 cincuenta y un metros diez centímetros, camino público **ATRÁS**,
10 Ciento sesenta y cinco metros, desde este punto ángulo de ciento
11 cuarenta y dos grados cincuenta minutos con ciento seis metros
12 cuadrados desde este punto ángulo de ciento cincuenta y cinco grados
13 veintisiete minutos, con siete metros veintiún centímetros desde este
14 punto ángulo de ciento cincuenta grados con veinte y cuatro minutos
15 con ciento sesenta y nueve metros desde este punto ángulo de ciento
16 sesenta y seis grados con cuarenta y dos minutos con veintiocho
17 metros sesenta y cinco centímetros, Petroecuador; **COSTADO**
18 **DERECHO**, quinientos ochenta y tres metros noventa y nueve
19 centímetros, Segundo Reyes; **COSTADO IZQUIERDO**; quinientos /
20 noventa y dos metros treinta centímetros con área de Protección
21 Poliducto, área unificada que da una superficie total de
22 **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILSEISCIENTOS**
23 **OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (343.681m²).**- En
24 esta área se levanta la **URBANIZACIÓN MANTA BEACH**, la
25 misma que ha sido aprobada por la I. Municipalidad de Manta, en
26 sesiones del veintiséis y veintinueve de Enero del dos mil uno. La
27 protocolización de los respectivos planos, se ha realizado mediante
28 Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta,



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARÍA
A
S

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA

0000016229

QUITO, ECUADOR

1 el doce de Octubre del dos mil uno, inscrita en el Registro de la
2 Propiedad de Manta, el trece de Diciembre del dos mil uno. Con
3 fecha veinticinco de Febrero del dos mil tres, se encuentra inscrito en
4 el Registro de la Propiedad de Manta, el oficio entregado por la
5 ilustre Municipalidad de Manta, a favor del Ingeniero Guido
6 Carranza Acosta, sobre la Urbanización Manta Beach, en la que
7 certifica que ha cumplido parte de las obras de infraestructura que
8 pesa sobre la manzana D-1 con TRES MIL NOVECIENTOS SEIS
9 METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECÍMETROS
10 CUADRADOS; la Manzana D guion cinco (D-5) con MIL
11 CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS NOVENTA Y
12 SEIS DECÍMETROS CUADRADOS; y, La manzana D guion ocho
13 (D-8) con SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO
14 METROS CUADRADOS VEINTIUN DECÍMETROS
15 CUADRADOS, por lo que de esta manera se libera el área entregada
16 en calidad de garantía .-Mediante Escritura Pública donde consta el
17 Rediseño de Planos de la manzana B guion diez-(B-10) de la
18 Urbanización Manta Beach, autorizada por la Notaría Tercera del
19 Cantón Manta, el veinticinco de Noviembre del dos mil cuatro,
20 otorgada por el Ingeniero Guido Carranza Acosta y Debbie Jackeline
21 Gonzembach de Carranza, e inscrita en el Registro de la Propiedad
22 del Cantón Manta el dieciséis de Diciembre del dos mil cuatro.-
23 mediante Escritura Pública de Rediseño de Planos, de las manzanas
24 A.- Cinco (05) de los lotes uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete,
25 ocho, nueve, diez, once, doce, trece, y catorce y B guion cero
26 seis (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 y B-06) de los lotes uno,
27 dos, tres, cuatro, cinco y seis (1,2,3,4,5 y 6) de la urbanización
28 manta Beach, autorizada por la Notaría Tercera del Cantón

1 Manta el quince de Septiembre del dos mil cinco, otorgada por el
2 Ingeniero Guido Carranza Acosta y Debbie Jackeline
3 Gonzembach de Carranza, e inscrita en el Registro de la
4 Propiedad del Cantón Manta, el veintiséis de Octubre del dos mil
5 cinco.- Finalmente con fecha diez de Noviembre del dos mil cinco,
6 se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el oficio
7 entregado por la ilustre Municipalidad de Manta, a favor del
8 Ingeniero Guido Carranza Acosta, sobre la urbanización Manta
9 Beach, en la que se procede a liberar las áreas en garantías que
10 corresponde a la manzana D-4, se agrega como documentos
11 habilitantes. **TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO:**
12 **COMPRAVENTA:** Con estos antecedentes, El vendedores, señor
13 **ALONSO ADALBERTO SALAZAR HARO** libre y
14 voluntariamente, en su calidad de legítimo propietario, **DA EN**
15 **VENTA REAL Y PERPETUA ENAJENACIÓN, A LA**
16 **SEÑORA AZUCENA JACQUELINE AGUILERA SALDAÑA,**
17 El lote de terreno y casa ubicado en la Urbanización Manta Beach,
18 de la jurisdicción cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado
19 con el número cinco de la manzana A-01, cuyos **LINDEROS Y**
20 **MEDIDAS SON : NOR ESTE.-** Con veintidós metros, veintidós
21 centímetros y lindera con la calle Cinco. **POR EL SUR ESTE.-** Con
22 diecisiete metros treinta y siete centímetros y lindera con la calle
23 cuatro. **POR EL SUR OESTE.-** Con veintiún metros dieciséis
24 centímetros y lindera con el lote seis de la manzana A-01. **Y por el**
25 **NOR OESTE.-** Con dieciséis metros noventa y dos centímetros y
26 lindera con el lote cuatro de la manzana A-01, **SUPERFICIE**
27 **TOTAL: TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS**
28 **CUADRADOS SIETE DECIMETROS CUADRADOS**

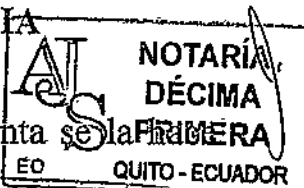


NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA

0000016230



1 (384.07M2). No obstante determinarse cabida la venta ~~se la~~ ~~PRIMERA~~
2 como cuerpo cierto.- El vendedor se obliga al saneamiento por
3 evicción.- Por lo tanto, el bien inmueble en referencia, se transfiere
4 posesión y dominio con todos sus usos goce, entradas y salidas todo
5 lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de
6 ninguna naturaleza que limite su dominio **CUARTA: PRECIO Y**
7 **FORMA DE PAGO.-** El justo precio que las partes han convenido
8 por el inmueble materia del presente contrato de compra venta es la
9 suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL QUNIENTOS DOLARES**
10 **AMERICANOS (\$ 99.500)**, los mismos que han sido entregado a
11 los vendedores en dinero en efectivo de curso legal y libre
12 circulación en el Ecuador y a su entera satisfacción, razón por la
13 cual nada tendrán que reclamar ni actual ni posteriormente por este
14 concepto, ni por concepto de lesión enorme. **QUINTA:**
15 **CLAUSULA TRANSITORIA.-** La compradora se compromete a
16 realizar el pago de Cuarenta Dólares Americanos (\$40,00),
17 valores que servirán para el pago de guardiana, las veinte y cuatro
18 horas del día así como para conservar el ornato de la urbanización
19 principalmente en las áreas comunales, sin perjuicio de la
20 responsabilidad del municipio local, valores que serán recaudados
21 por el vendedor o urbanizador quien emitirá el respectivo recibo,
22 hasta que el Consejo de Administración de los copropietarios elija un
23 administrador. **SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO,**
24 **SANEAMIENTO Y ACEPTACION.-** Conformes el vendedor en
25 el objeto y en el precio, transfiere actual e irrevocablemente a favor
26 de la compradora, el inmueble antes descrito en la cláusula de
27 antecedentes con todos los derechos y obligaciones, la posesión, el
28 dominio, uso y goce, servidumbres, costumbres, con sus entradas y

1 salidas, libre de gravámenes, obligándose al saneamiento por
2 evicción de conformidad con la ley, Pero el vendedor señor
3 **ALONSO ADALBERTO SALAZAR HARO**, se reserva para si el
4 derecho de usufructo. Conforme la compradora acepta la
5 transferencia por convenir a sus intereses. SEPTIMA: GASTOS.-
6 Todos los gastos que ocasione la celebración del presente contrato de
7 compraventa, correrán de cuenta de la compradora, a excepción del
8 pago de la plusvalía que será de cuenta del vendedor en caso de
9 haberla. **OCTAVA: SOMETIMIENTO.-** La compradora declara
10 que conoce, acepta y se somete a su Reglamento Interno y a la
11 ley de propiedad Horizontal. NOVENA: DOMICILIO, TRÁMITE
12 Y JURISDICCIÓN.- Para el caso de controversia resultante de la
13 celebración del presente contrato, las partes renuncian fuero y
14 domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de
15 Quito y al trámite verbal sumario o ejecutivo, a elección de la parte
16 actora. DECIMA: AUTORIZACION.- Los comparecientes se
17 autorizan mutuamente para que cualquiera de las partes proceda a
18 la Inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.
19 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
20 estilo para que quede elevada a escritura pública con todo su valor
21 legal.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que ha sido elaborada y
22 suscrita por el abogado Amilcar Artieda, con matrícula
23 profesional número siete mil doscientos diez, del Colegio de
24 Abogados de Pichincha, queda elevada a escritura pública con
25 todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y
26 anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente
27 escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables
28 al caso y, leída que fue íntegramente por mí la Notaria a los



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA

0000016231



1 comparecientes se ratifican y firman conmigo en unidad de fe,
2 quedando incorporada al protocolo de ésta Notaría, dentro de lo
3 cual doy fe.-



4
5
6
7 **GALO AMILECAR CARTIEDA SALAS**

8 C.C. 180818737-0



10
11
12 **AZUCENA JACQUELINE AGUILERA SALDAÑA**

13 C.C. 070221171-5

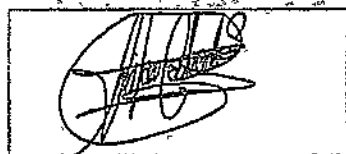


14
15
16 **DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**
17 **NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO**

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708187370

Nombres del ciudadano: ARTIEDA SALAS GALO AMILCAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ARTIEDA GALO

Nombres de la madre: SALAS OLGA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-024-34740



173-024-34740

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

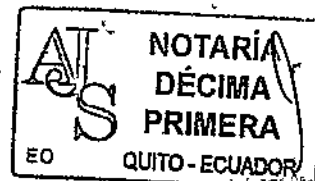
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.12 15:01:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



0000016232



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170818737-0

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ARTIEDA SALAS
GALO AMILCAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1965-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN ABOGADO
V8344V2244

APellidos y Nombres del Padre
ARTIEDA GALO
APellidos y Nombres de la Madre
SALAS OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-12

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



003

JUNTA No.

003 - 065

NÚMERO

1708187370

CÉDULA

ARTIEDA SALAS GALO AMILCAR

APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
POMASQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 1



ECUADOR
MIGRACION
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZANDO
TU VOTO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNA

V834444

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a

12 MAY 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702211715

Nombres del ciudadano: AGUILERA SALDAÑA AZUCENA JACQUELINE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: AGUILERA MANUEL

Nombres de la madre: SALDAÑA BACILIA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-024-34701



175-024-34701

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

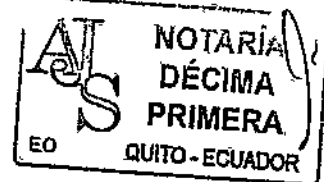
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.13 15:00:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



0000016233



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 070221171-5

APellidos y Nombres: AGUILERA SALDANA
AZUCENA JACQUELINE
Lugar de Nacimiento: EL CRO
Pasaje: OCHOA LEON / MATRIZ
Fecha de Nacimiento: 1980-01-29
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: DIVORCIADA

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre: AGUILERA MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre: SALDANA BACILIA

Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA 2014-02-23

Fecha de Expiración: 2024-02-23



CNE
MÉRITO CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

02/ABRIL/2017

FECHA:

No. 001.0743

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Aguilera Saldana Azucena J.
Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: 070221171-5

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 31 de Mayo de 2017 para cualquier trámite, tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

SECRETARIO (A) GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a

12 MAY 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





Factura: 003-002-000023113

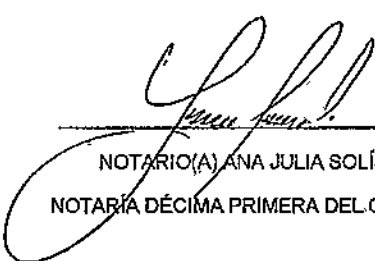


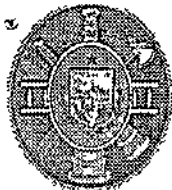
20171701011C05066

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20171701011C05066**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) AZUCENA JACQUELINE AGUILERA SALDAÑA, de la página web y/o soporte electrónico, WWW.MUNICIPIODEQUITO.GOB.EC el día de hoy 12 DE MAYO DEL 2017, a las 14:12, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. ALCABALA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 12 DE MAYO DEL 2017, (14:12).


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000079591

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0000016234

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

SALAZAR HARO ALONSO ADALBERTO

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

URB.MANTA BEACH MZ-A1 LT.# 05

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

19/02/2018 09:38:38

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: domingo, 20 de mayo de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

0.2 0.2 0.2 0.2

$$\frac{1}{2} \left(\frac{1}{2} \right)^n \left(\frac{1}{2} \right)^n$$

$$= \frac{1}{4} \left(\frac{1}{2} \right)^n$$

0.2 0.2

0000016235

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 119189



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

SALAZAR HARO ALONSO ADALBERTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 16 FEBRERO 2018 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

1260105000: URB.MANTA BEACH MZ-A1 LOTE # 05

Manta, diez y seis de febrero del dos mil diez y ocho



0000016236

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 0149664

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0149664



No. Electrónico: 55622

Fecha: 15 de febrero de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-01-05-000

Ubicado en: URB.MANTA BEACH MZ-A1 LOTE # 05

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 384,07 M2

Perteneiente a:

Documento Identidad

Propietario

1701505982

SALAZAR HARO ALONSO ADALBERTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	76127,38
CONSTRUCCIÓN:	91997,70
	168125,08

Son: CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO DÓLARES CON OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018-2019."

C.P.A. Javier Cevallos Morejon
Director de Avalúos, Catastros y Registro

Impreso por: MARIS REYES 15/02/2018 9:15:18



0000016237

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090433



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a SALAZAR HARO ALONSO ADALBERTO
ubicada en URB. MANTA BEACH MZ-A1 LOTE #05
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$168125.08 CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTI CINCO DOLARES 08/100 CTVS DE DOLAR
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

16 DE FEBRERO DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal

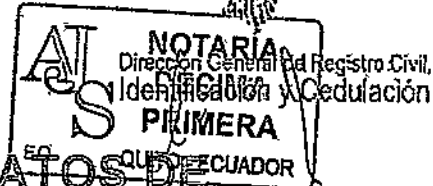




REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000016238



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1701505982

Nombres del ciudadano: SALÁZAR HARO ALONSO ADALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SALAZAR GERARDO

Nombres de la madre: HARO CARMEN

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.22 11:30:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-2f5b70258a224ea



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

AL
Nº
73

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170150598-2

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR HARO
ALONSO ADALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
GRIMBORAZO
RIGBAMBA
LIZAPABURO

FECHA DE NACIMIENTO 1940-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado

[Handwritten signature]



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION
EMPLEADO PUBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HARO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-02-24

FECHA DE EXPIRACION
2021-02-24

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
me exhibió es IGUAL al documento que se me exhibió
en foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a

22 SEP 2016

[Handwritten signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



0000016239

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17008401, certifico hasta el día de hoy 03/05/2017 16:21:06 la Ficha Registral Número 54845.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 28 de enero de 2016

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES

Un lote de terreno ubicado en la URBANIZACIÓN MANTA BEACH de la Jurisdicción Cantonal de Manta signado con el número CINCO DE LA MANZANA A-01 y cuyos linderos y medidas son las siguientes: POR EL NOR ESTE con veintidos metros veintidos centímetros y lindera con la calle Cinco POR EL SUR ESTE con diecisiete metros treinta y siete centímetros y lindera con la calle cuatro. POR EL SUR OESTE con veintiún metros dieciséis centímetros y lindera con lote Seis de la Manzana A-01; y, POR EL NOR OESTE con dieciséis metros noventa y dos centímetros y lindera con lote cuatro de la manzana A-01 con una superficie total de TRESCIENTOS / OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SIETE DECÍMETROS CUADRADOS. (384.07M2) SOLVENCIA: SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	28, 13/dic/2001	1	1
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	44, 16/dic/2004	404	411
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	23, 26/oct/2005	205	216
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1466, 04/jul/2006	19.580	19.592

MOVIMIENTOS REGISTRALES

Registro de: PLANOS

[1 / 4] PLANOS

Inscrito el: jueves, 13 de diciembre de 2001

Número de Inscripción: 28

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Répertoire: 6381

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Fecha Resolución:

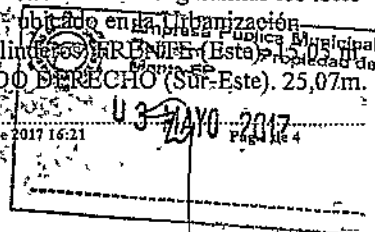
a. Observaciones:

Quedan áreas en garantía y área social. Las áreas en Garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D-5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005 se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 de la Manzana D-2. Lote número ONCE de la Manzana B-6 ubicado en la Urbanización "MANTA BEACH" de la Parroquia Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: (Este) 15,00m. Avenida Occidental. ATRAS (Oeste) 18,32 m. Señor Segundo Reyes. COSTADO DERECHO (Sur-Este) 25,07m.

Certificación impresa por: janeth pignatelli

Ficha Registral: 54845

miércoles, 03 de mayo de 2017 16:21





ALCALDÍA

COMPROBANTE DE PAGO

(MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO)
RUC: 1760003410001



DINERS CLUB

MUNICIPAL

Título de Crédito / : 00012455080

Fecha Emisión : 2017/01/25

Orden para Pago

Año de : 2017

Tributación

Identificación : 00000702211715

Fecha Pago : 2017/02/22

Contribuyente : AGUILERA SALDAÑA AZUCENA JACQUELINE

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de : 0000911

Trámite

Dirección

Plaza

INFORMACIÓN

Alcabala de otro cantón compra venta que otorga Alonso

Adalberto Sala

zar Haro a favor de Azucena Jacqueline Aguilera Zaldaña del

predio ubi

cado en la ciudad de Manta cantón de Portoviejo base imponible

\$99500

. notaría 11

CONCEPTO

ALCABALAS OTROS CANTONES

TOTALES

995.00

Subtotal :

995.00

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

995.00

Transacción : 16536330

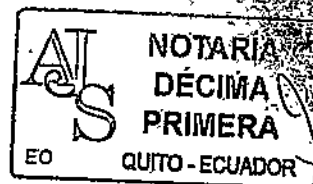
Cajero : diners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de Impresión : miércoles, 22 de febrero del 2017

0000016240



Lote N.12. COSTADO IZQUIERDO (NOR-ESTE): 25,87m.- Lote N. 10. Área total : 399,96m2. Lote No. 12 Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRÁS (NOR- ESTE): 20,42m.- Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61m.- Lote N.- 11. Área total: 472,85 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1302280944	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	PORTOVIEJO CONSTANTINO MENDOZA Y OLMEDO
PROPIETARIO	1304009028	GONZEMBACH ESTUPINAN DEBBIE JACKELINE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1468	31/may./2001	12.533	12.541

Registro de : PLANOS

[2 / 4] PLANOS

Inscrito el : jueves, 16 de diciembre de 2004

Número de Inscripción: 44

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5831

Folio Inicial:404

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:411

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de noviembre de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

REDISEÑO DE PLANOS DE UNA MANZANA DE LA URBANIZACIÓN MANTA BEACH. En virtud de haberse detectado diferencias en cuanto al área física de algunos de los lotes (lotes números 1, 8, 9, 10) comprendidos dentro de la Manzana "B-10", de la Urbanización Manta Beach, se procedió a solicitar al Ilustre Municipio de Manta, la respectiva autorización para aprobar el Rediseño de la Manzana "B-10" de la Urbanización Manta Beach.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1304009028	GONZEMBACH ESTUPINAN DEBBIE JACKELINE	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	80000000024038	CARRANZA ACOSTA GUIDO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	28	13/dic./2001	1	1

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2005

Número de Inscripción: 23

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5214

Folio Inicial:205

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:216

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de septiembre de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

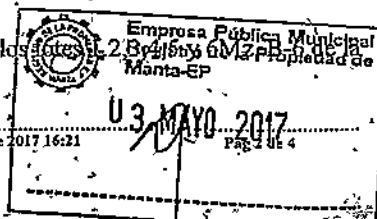
Rediseño de Planos de lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12, 13 y 14 de la Mz. A-5, y los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12, 13 y 14 de la Urbanización Manta Beach.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por Janeth Piguave

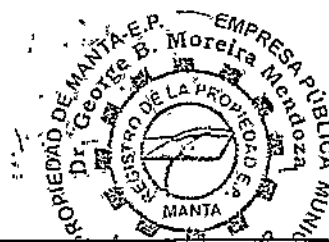
Fecha Registral: 54845

miércoles, 03 de mayo de 2017 16:21





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1302280944	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	PORTOVIEJO CONSTANTINO MENDOZA Y OLMEDO

PROPIETARIO 1304009028 GONZEMBACH ESTUPINAN DEBBIE JACKELINE CASADO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	28	13/dic./2001	1	1

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 04 de julio de 2006

Número de Inscripción: 1466

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3042

Folio Inicial: 19.580

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 19.592

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de mayo de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA USD \$24.950.02. El Sr. Ing/ Guido Humberto Carranza Acosta, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge la Sra. Debbie Jackeline Gonzembach Estupinan. Un lote de terreno, ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción cantonal de Manta, provincia de Manabí, signado con el Número CINCO de la Manzana A - 01. Con una superficie total de: TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SIETE DECIMETROS CUADRADOS (384.07 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1701505982	SALAZAR HARO ALONSO ADALBERTO	CASADO(A)	MANTA	QUITO
VENDEDOR	1304009028	GONZEMBACH ESTUPINAN DEBBIE JACKELINE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302280944	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	PORTOVIEJO CONSTANTINO MENDOZA Y OLMEDO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	23	26/oct./2005	205	216

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
<<Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 16:21:06 del miércoles, 03 de mayo de 2017

A petición de: PILLASAGUA MENDOZA JOSE IGNACIO

Elaborado por: JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666

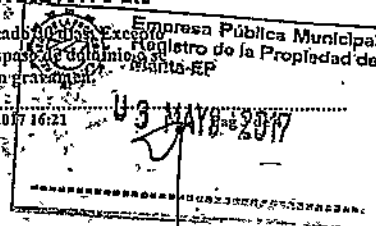
Validez del Certificado: Excepcionalmente se da un traslado de dominio y se emitirá un gravamen.

Certificación impresa por: janeth piguave

Ficha Registral: 54845

miércoles, 03 de mayo de 2017 16:21

4-3 MAYO 2017





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-Ep

000016241



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

54845



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18003653, certifico hasta el día de hoy 14/02/2018 12:46:09, la Ficha Registral Número 54845.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 28 de enero de 2016 Parroquia: MANTA
Superficie del Bien: TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (384.07m2)

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBANIZACION MANTA BEACH

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la URBANIZACIÓN MANTA BEACH de la Jurisdicción Cantonal de Manta signado con el número CINCO DE LA MANZANA A-01 y cuyos linderos y medidas son las siguientes; POR EL NOR ESTE. con veintidós metros veintidós centímetros y lindera con la calle Cinco POR EL SUR ESTE: con diecisiete metros treinta y siete centímetros y lindera con la calle cuatro. POR EL SUR OESTE. con veintiún metros dieciséis centímetros y lindera con lote Seis de la Manzana A-01; y, POR EL NOR OESTE. con dieciséis metros noventa y dos centímetros y lindera con lote cuatro de la manzana A-01 con una superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SIETE DECÍMETROS CUADRADOS. (384.07M2).

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	28	13/dic/2001	1	1
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	44	16/dic/2004	404	411
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	23	26/oct/2005	205	216
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1466	04/jul/2006	19.580	19.592

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: PLANOS

[1 / 4] PLANOS

Inscrito el: jueves, 13 de diciembre de 2001

Número de Inscripción: 28

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6381

Folio Inicial: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 1

Cantón/Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Fecha Resolución:

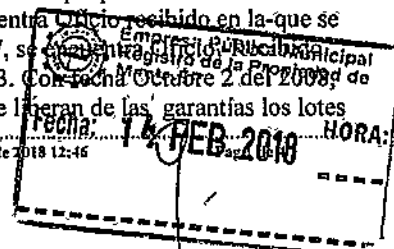
a.- Observaciones:

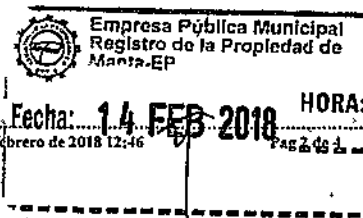
Quedan áreas en garantía y área social. Las áreas en Garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D-5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio Recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías los lotes

Certificación impresa por: zayda_salto

Ficha Registral: 54845

miércoles, 14 de febrero de 2018 12:46







0000016242



Rediseño de Planos de lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12, 13 y 14 de la Mz. A-5, y los lotes 1 y 2 de la Urbanización Manta Beach.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domiciliar
PROPIETARIO	1302280944	GARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	POBOLVIEJO CONSTANTINO MENDOZA Y OLMEDO
PROPIETARIO	1304009028	GONZALEZ ESTUPINAN DEBBIE JACKELINE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	28	13/dic/2001	1	1

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 04 de julio de 2006

Número de Inscripción: 1466

Tomoz1

Nombre del Cantón: MANTA.

Número de Repertorio: 3042

Folio Inicial: 19.580

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:19.592

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de mayo de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA USD \$ 24.950.02. El Sr. Ing. Guido Humberto Carranza Acosta, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge la Sra. Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñán. Un lote de terreno, ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción cantonal de Manta, provincia de Manabí, signado con el Número CINCO de la Manzana A - 01. Con una superficie total de: **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SIETE DECIMETROS CUADRADOS (384.07 m2).**

b.-Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1701505982	SALAZAR HARO ALONSO ADALBERTO	CASADO(A)	MANTA	QUITO
VENDEDOR	1304009028	GONZEMBACH ESTUPIÑAN DEBBIE JACKELINE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302280944	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	PORTOVIEJO CONSTANTINO MENDOZA Y OLMEDO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS ✓	23	26/oct/2005	205	216

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

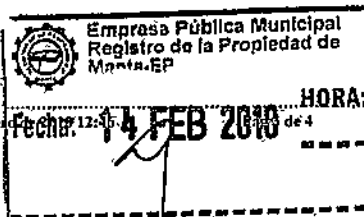
Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
«Total Inscripciones»	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:46:10 del miércoles, 14 de febrero de 2018

A petición de: SALAZAR HARO ALONSO ADALBERTO



Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



Este Certificado 30 días, Excepto que se otorga un traspaso de dominio o se emita un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP	
Fecha: 14 FEB 2018	HORA: 12:46
miércoles, 14 de febrero de 2018 12:46	
Pag 4 de 4	



Factura: 003-002-000006945



20161701011P04094

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

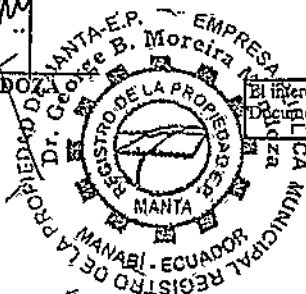
Escritura N°:	20161701011P04094						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:37)						
ORGANOS							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SALAZAR HARO ALONSO ADALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701505982	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ARTIEDA SALAS GALO AMILCAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708187370	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
NATURA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

[Handwritten signature]
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

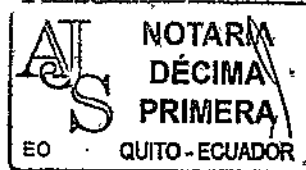


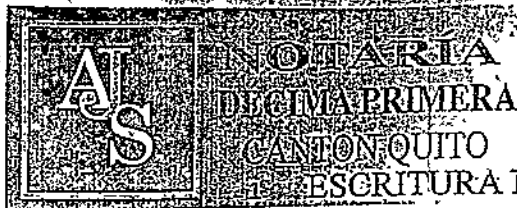
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





0000016244
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

PODER ESPECIAL

15

OTORGADO POR

16

ALONSO ADALBERTO SALAZAR HARO

17

A FAVOR DE

18

Abogado GALO AMILCAR ARTIEDA SALAS

19

CUANTIA: INDETERMINADA

20

DI 2 COPIAS

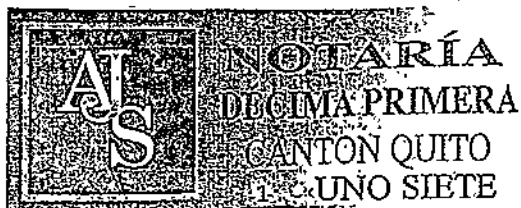
21

*****E.O.*****

22

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
24 del Ecuador, hoy día VEINTE Y DOS de SEPTIEMBRE del
25 año dos mil dieciséis, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS
26 CHÁVEZ, NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN
27 QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura
28 pública el señor **ALONSO ADALBERTO SALAZAR HARO,**

1 por sus propios derechos, ecuatoriano, de estado civil divorciado,
2 mayor de edad, de ocupación jubilado, domiciliado en esta ciudad
3 de Quito, portador de la cédula de ciudadanía número: UNO SIETE
4 CERO UNO CINCO CERO CINCO NUEVE OCHO DOS
5 (170150598-2), capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer
6 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
7 identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la
8 información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
9 Registro Civil; los mismos que junto con la papeleta de votación
10 debidamente certificadas, me solicita se agregue al presente
11 instrumento como habilitante, y me pide que eleve a escritura pública
12 el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal que
13 transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: " SEÑORITA
14 NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
15 insertar una más de PODER ESPECIAL, de conformidad con las
16 siguientes cláusulas: PRIMERA. OTORGANTE.- Comparecen a
17 la celebración y suscripción del presente instrumento público el señor
18 ALONSO ADALBERTO SALAZAR HARO, portador de la
19 cédula de ciudadanía número UNO SIETE CERO UNO CINCO
20 CERO CINCO NUEVE OCHO DOS (170150598-2); quien es
21 mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil divorciado, de
22 ocupación jubilado, capaz para contratar y obligarse, y que para
23 efectos de este contrato se lo llamará MANDANTE. SEGUNDA.-
24 DEL MANDATO: El Compareciente por medio de este Instrumento
25 público confiere PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en
26 derecho se requiere a favor del señor Abogado GALO AMILCAR
27 ARTIEDA SALAS, con matrícula profesional siete mil doscientos
28 diez, del Colegio de Abogados de Quito, y número de cédula



0000016245

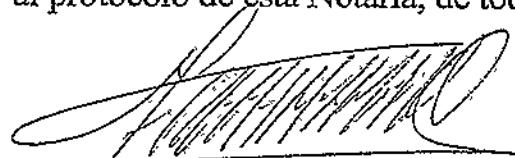
Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA

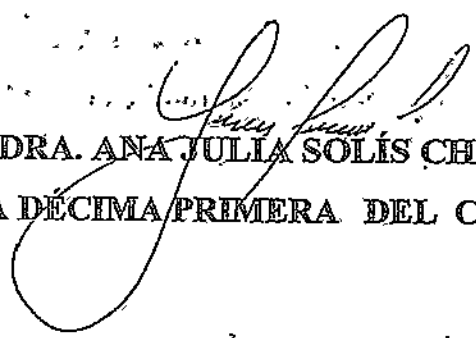


2 CERO (1708187370), para que a su nombre y representación realice
3 los siguientes actos: A.- Para que Comparezca ante cualquier
4 Notaria pública del país y suscriba la escritura de venta del lote de
5 terreno con casa de mi exclusiva propiedad ubicado en la
6 urbanización MANTA BEACH, de la jurisdicción Cantonal de
7 Manta, provincia de Manabí, signado con el número CINCO de la
8 manzana A-01 en favor de la señora AZUCENA JACQUELINE
9 AGUILERA SALDAÑA, a que firme el respectivo formulario de
10 traspaso de dominio y todo tipo de trámite en el Municipio de Manta
11 y así como en el registro de la propiedad respectivo, y que dicha
12 propiedad quede exclusivamente a nombre de la señora AZUCENA
13 JACQUELINE AGUILERA SALDAÑA, reservándome el
14 DERECHO DE USUFRUCTO. TERCERA.- El mandatario queda
15 investido de todas las facultades emanadas del presente poder hasta
16 el cabal cumplimiento de su mandato, sin que nada absolutamente
17 nada le esté prohibido, ni siquiera aun por falta de cláusula especial,
18 pudiendo hacer uso de las disposiciones del artículo dos mil veinte
19 y los que siguen del Código Civil Vigente; y, cuarenta y uno;
20 y cuarenta y dos, del Código Orgánico General de Procesos
21 (COGEP). Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
22 de estilo para la plena validez del presente instrumento.- HASTA
23 AQUÍ LA MINUTA, que ha sido elaborada y suscrita por el
24 Abogado Amilcar Artieda, con matrícula profesional número
25 siete mil dos cientos diez, del Colegio de Abogados de
26 Pichincha, queda elevada a escritura pública con todo el valor
27 legal, junto con los documentos habilitantes y anexos
28 incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura

1 pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y,
2 leída que fue íntegramente por mí la Notaria a la compareciente se
3 ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
4 al protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual doy fe.

5 
6
7 **ALONSO ADALBERTO SALAZAR HARO**

8 C.C. 170150598-2

9
10 
11 **DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**

12 **NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

0000016246

NOTARIA
DECIMA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta, CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL, otorgada por **ALONSO ADALBERTO SALAZAR HARO**, a favor de, **GALO AMILCAR ARTIEDA SALAS**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.-

Ana Julia Solis Chavez
DRA. ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ

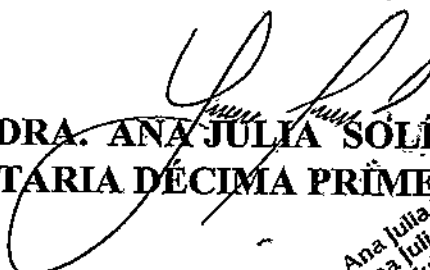
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Ana Julia Solis Chavez
Dra. Ana Julia Solis Chavez
Dra. Ana Julia Solis Chavez
NOTARIA DECIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **COMPRAVENTA** QUE OTORGA, **ALONSO ADALBERTO SALAZAR HARO;** A FAVOR DE: **AZUCENA JACQUELINE AGUILERA SALDAÑA,** y demás documentos, debidamente sellado y firmado en el mismo lugar y día de su otorgamiento.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
AJS **NOTARÍA**
DÉCIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

0000016247

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2018****Número de Inscripción:****671****Número de Repertorio:****1315**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y dos de Febrero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 671 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0702211715	AGUILERA SALDAÑA AZUCENA JACQUELINE	COMPRADOR
1701505982	SALAZAR HARO ALONSO ADALBERTO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1260105000	54845	COMPRAVENTA

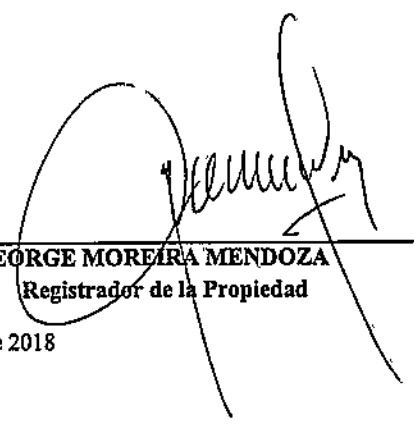
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 22-feb./2018

Usuario: mayra_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

jueves, 22 de febrero de 2018

7
6

1 2 3 4 5

7
8

9